



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 68-2016-MDLO

Los Olivos, 24 de febrero de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTO, el Expediente N° E-06518-2016 del 24 de febrero del 2016, el Informe N° 18-2016-MDLO-GM de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 143-2015 de fecha 16 de marzo de 2015 se designó a la Abog. SUSEL ANA MARÍA PAREDES PIQUÉ al cargo de confianza de Gerente de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, mediante el Expediente de vistos, la Abog. SUSEL ANA MARÍA PAREDES PIQUÉ, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Fiscalización y Control Urbano que desempeña en esta Entidad;

Que, mediante el Informe N° 18-2016-MDLO-GM de la fecha, la Gerencia Municipal acepta la renuncia al cargo de Gerente de Fiscalización y Control Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos de la Abog. SUSEL ANA MARÍA PAREDES PIQUÉ;

De conformidad con el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA a partir de la fecha de la Abog. SUSEL ANA MARÍA PAREDES PIQUÉ en el cargo de confianza de **GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL URBANO** de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, dándole las gracias por los valiosos servicios prestados a la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Fiscalización y Control Urbano y la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 Pedro M. Del Rosario Ramirez
 ALCALDE